



7ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

PRESIDENTE:

Buenos días, doy la bienvenida a todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, siendo las 11:06 horas del día 7 siete de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos en la Sala de Regidores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16, y 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la 7° Séptima y última Sesión Ordinaria de este Consejo dentro de la presente Administración Municipal.

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia, para efectos de verificar si existe Quórum Legal.

Se les informa que se recibieron oficios para la designación de suplentes.

	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Lic. José Hugo Leal Moya	Síndico y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria Municipal de San Pedro Tlaquepaque.	*
2	Lic. Adriana Sevilla Ramírez.	Jefa de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico	*
3	Oscar Ernesto Sánchez Hernández.	Coordinador General de Servicios Públicos Municipales	*
4	Lic. Eduardo Huerta Marcial. en Representación de Arq. Ricardo Robles Gómez.	Coordinador General de Gestión Integral de la ciudad.	*
5	Lic. Josué Moisés Esperanza Mejía. en Representación de Lic. Vicente García Magaña.	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	*
6	C. Sara Esther Cárdenas Garibay.	Coordinadora General de Construcción a la Comunidad.	*
7	Lic. Jesús Buenrostro Jiménez. en Representación de Lic. Salvador Ruiz Ayala.	Secretario del Ayuntamiento.	*
8	Lic. Luis Hernández Reveles. en Representación de Mtro. Antonio Fernando Chávez. Delgadillo.	Director General de Políticas Públicas.	*
9	L.C.P. David Mendoza Pérez. en Representación del L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas	Tesorero Municipal.	*



10	Ing. Víctor Hugo Rosas Díaz. en Representación de la Ing. María Guadalupe Rangel Mercado.	Directora de Procesos e Informática.	*
11	Lic. Teresa Casillas Ramírez.	Directora de CANACO de Tlaquepaque.	
12	Arq. Eduardo Martínez Bejar en Representación de Lic. Eduardo Vaqueiro Cabo.	Presidente de la Asociación de Empresarios del Periférico Sur.	*
13	Lic. Mireya Chávez Macías	Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado de Jalisco.	
14	Lic. Efrén Díaz Casillero.	Secretario Técnico de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco.	
15	Ing. Sixto Mercado Aceves.	Coordinador de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.	*

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 12 integrantes.

PRESIDENTE:

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque existe la mayoría de los integrantes que conforman el Consejo, por lo que Declaro que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia.
3. Verificación del quórum legal.
4. Informe del Programa Anual y Agenda 2020-2021.
5. Informe de Actividades del Presidente del COMERET.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura

PRESIDENTE

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto, levantando su mano para manifestarlo:

Aprobado por unanimidad.



Cedo el uso de la voz para que continúe con la presente Sesión Ordinaria a la Secretaria Técnica Lic. ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ, titular de Mejora Regulatoria en este Municipio

SRIO. TECNICO

Buenos días, gracias por su asistencia en esta última sesión del Consejo y cumpliendo con el orden del día, se les informa respecto de los siguientes puntos:

4. INFORMACION DEL PROGRAMA ANUAL Y LA AGENDA 2020-2021.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, que se trabajo fue para el primer punto seria la revisión de los reglamentos para armonizar con el tema del adulto mayor de acuerdo al plan estratégico para la ciudad amigable de los adultos mayores se tuvo que analizar por parte de este municipio los 88 reglamento que existen, de conformidad realizando dicho programa de la siguiente manera:

Justificación o Diagnostico	Acción	Conclusión
Revisión de los Reglamentos que integran esta administración pública, con el objeto de armonizarlos respecto al tema de Adultos Mayores.	De acuerdo al Plan Estratégico para una ciudad amigable con los Mayores se analizó y estudio los 6 ámbitos que son Físicos, Social, Cultural, Acceso a la Información, servicios Sociales de Apoyo y Salud, de los cuales se analizó las áreas correspondientes para modificar los Reglamentos de Impacto para las Personas Adultas Mayores. Con fecha 14 de enero del 2021, se llevó a cabo la Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para desahogar el acuerdo 1432/2020/TC acuerdos que refieren diversas modificaciones a los reglamentos municipales para al apoyo del Adulto mayor. Posteriormente se aprueba el dictamen el cual resuelve el acuerdo 1432/2020/T.	Con fecha 30 de julio de año 2020, el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, aprueba, los siguientes reglamentos: - Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; - Reglamento del Concejo Municipal del Deporte ; - Reglamento de Cultura y Mecenazgo de San Pedro Tlaquepaque; - Reglamento de Bibliotecas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque; - Reglamento Municipal para el Desarrollo, Promoción y Fomento Artesanal Refiriendo a mantenimiento de espacios deportivos, Descuentos, Programa de apoyos, actividades de enseñanza de música, danza, y arte plástica, actividades de lectura, talleres etc.
Aprobación de la Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria, emitida por el acuerdo de la Junta de Coordinación Metropolitana.	El Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara IMEPLAN, mediante su grupo de trabajo en la materia de mejora regulatoria de los Municipios integrantes al área Metropolitana de Guadalajara, para la elaboración y revisión de la norma técnica metropolitana de mejora regulatoria, presentándola a la Mesa de Coordinación Metropolitana, para envió a los Plenos de los Ayuntamientos para su aprobación.	Con fecha 25 de febrero del presente año, el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, aprueba, autoriza y resuelve el dictamen con el número de acuerdo 1558/2020/TC , aprobando la propuesta de la Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria.
Estudio de 11 Reglamentos que por la fecha de publicación o modificación, data de 1997 al 2002, propuestos por el Consejo de Mejora Regulatoria, para su actualización a la reglamentación de aplicación vigente.	En acuerdos tomados en la Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, el pasado 25 noviembre del año 2020, se tomó la determinación de llevar a cabo el estudio de 11 reglamentos, para su debida actualización, aptados a las necesidades del municipio. Por lo anterior, se procedió a realizar mesas de trabajo con las dependencias	Iniciativa de los siguientes reglamentos: - Reglamento Interno del Consejo de Promoción Agropecuario Municipal de Tlaquepaque. - Reglamentos para la Elaboración de Proyectos, Construcciones y entrega del Sistema de Alumbrado Público al Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.



	<p>involucradas, con la intención de modificar la reglamentación que regula su actividad administrativa.</p> <p>Dando como resultado la elaboración de las respectivas iniciativas, para las modificaciones a los reglamentos municipales.</p>	
<p>Someternos al Programa de Reconocimiento y Operación, respecto a la certificación del Módulo SARE de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAMER.</p>	<p>Se presentó solicitud de este Gobierno Municipal ante la CONAMER, para iniciar el proceso de certificación.</p> <p>Por parte de la Coordinación de Desarrollo Económico Iniciativa</p>	<p>En el momento oportuno se obtendrá la respectiva certificación del módulo SARE</p>

La Agenda Regulatoria tiene por objeto informar al público la regulación que se pretende expedir y/o modificar en términos y periodo establecidos por la Ley General y Estatal de Mejora Regulatoria, esto es existen dos periodos noviembre a mayo y mayo a noviembre.

Nombre preliminar de la regulación:	Reglamento del Comité Organizador de Eventos Turísticos y Desfiles de San Pedro Tlaquepaque.
Materia sobre la que versa la regulación:	Turismo.

Nombre preliminar de la regulación:	Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.
Materia sobre la que versa la regulación:	Integración Municipal. (Atribuciones, facultades y obligaciones).

Nombre preliminar de la regulación:	Reglamento de Protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Materia sobre la que versa la regulación:	Derechos Humanos.
Nombre preliminar de la regulación:	<p>Reglamento de Movilidad, Transporte, Estacionamiento y Seguridad Vial, para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.</p> <p>Reglamento de Zonificación Urbana para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.</p>
Materia sobre la que versa la regulación:	Seguridad Vial.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Lo anterior de conformidad con los artículos 26 y 29 del Reglamento de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, este se va publicar dentro de la página que se está trabajando por parte informática.

¿No sé si tengan algún comentario con relación al programa y agenda?

Pasamos al siguiente punto.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMERET

Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Presidente de este Consejo realizó su informe de actividades el que ya es de su conocimiento, pues fue circulado en la convocatoria, y en el que se

* Fue expedido el nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, publicado en la Gaceta Municipal el 24 de noviembre del 2020, el cual fue actualizado a la Ley General de Mejora Regulatoria y Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

* Fue aprobada la Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria, siendo su objetivo, brindar a los Municipios, que aún no cuenten con un reglamento aprobado, un instrumento que les permita cumplir las obligaciones establecidas por la Ley General y la Ley Estatal de Mejora Regulatoria; fungir como normatividad supletoria en los Municipios que ya cuenten con un reglamento de mejora regulatoria.

* Fueron revisados para su estudio y análisis lo siguientes Reglamentos Municipales:

1.- REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHICULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE,

2.- REGLAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE,

3.- REGLAMENTO PATRONATO FIESTAS DE JUNIO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE,

4.- REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE PRODUCTIVIDAD POR CONCEPCION DE HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN QUE SE RECAUSAN PARA LA TESORERIA MUNICIPAL.,

5.- REGLAMENTO MUNICIPAL DE PRODUCTOS CARNICOS PARA COSUMO HUMANO,

6.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE No. 1,

7.- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN AGROPECUARIO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE,

8.- REGLAMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y ENTREGA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO,

9. REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LOS RASTROS MUNICIPALES DE TLAQUEPAQUE,

10.- REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE y

11 REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

De los cuales, se siguen trabajando el Reglamento Interno del Consejo de Promoción Agropecuario Municipal de Tlaquepaque y el Reglamentos para la Elaboración de Proyectos, Construcciones y Entrega del Sistema de Alumbrado Público al Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, se presentaron iniciativas al Pleno para turnar a la Comisión de Reglamentos y Puntos Legislativos para su estudio y análisis los restantes siguen pendientes en revisión con la dependencias correspondientes.

* El pasado 28 de Mayo del 2021 se realizó la sesión de Integración del nuevo Consejo de Mejora regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, que es con el que actualmente estamos trabajando para cumplir lo que establece nuestro reglamento.

PRESIDENTE

Continuando con la sesión, respecto al **Sexto** punto de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Ya que esta es la última sesión de la presente Administración Municipal 2018-2021, por lo que les agradezco su atención, apoyo y asistencia para trabajar en este Consejo de Mejora Regulatoria.

Declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 11: 22 horas del día 7 siete de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno.

Lic. José Hugo Leal Moya.

Síndico Municipal y Presidente del Consejo
de Mejora Regulatoria Municipal de
San Pedro Tlaquepaque.

Lic. Adriana Sevilla Ramírez.

Jefa de Mejora Regulatoria y
Secretaria Técnico del Consejo de Mejora
Regulatoria Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Oscar Ernesto Sánchez Hernández.

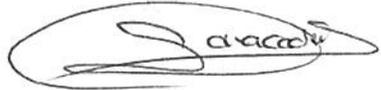
Coordinador General de Servicios
Públicos Municipales

Lic. Eduardo Huerta Marcial.

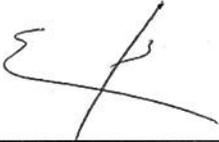
En Representación de
Arq. Ricardo Robles Gómez
Coordinador General de Gestión Integral de la ciudad.



Lic. Josué Moisés Esperanza Mejía.
En Representación de
Lic. Vicente García Magaña
Coordinador General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad.



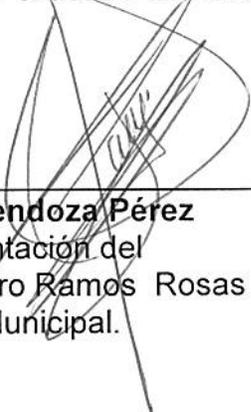
C. Sara Esther Cárdenas Garibay.
Coordinadora General de Construcción a la Comunidad.



Lic. Jesús Buenrostro Jiménez.
En Representación de
Lic. Salvador Ruiz Ayala
Secretario del Ayuntamiento.



Lic. Luis Hernández Reveles
En Representación de
Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.
Director General de Políticas Públicas.



L.C.P. David Mendoza Pérez
En Representación del
L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas
Tesorero Municipal.



Ing. Víctor Hugo Rosas Díaz
En Representación de la
Ing. María Guadalupe Rangel Mercado.
Directora de Procesos e Informática.

Lic. Teresa Casillas Ramírez.
Directora de CANACO de Tlaquepaque.



Arq. Eduardo Martínez Bejar
En Representación de
Lic. Eduardo Vaqueiro Cabo.
Presidente de la Asociación de Empresarios del Periférico Sur.

Lic. Mireya Chávez Macías
Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría
de Desarrollo Económico en el Estado de Jalisco.

Lic. Efrén Díaz Casillero
Secretario Técnico de Mejora Regulatoria
del Estado de Jalisco.

Ing. Sixto Mercado Aceves
Coordinador de Cámaras Industriales
del Estado de Jalisco.